



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

459-14

06 AGO 2014

Salta,
Expediente N° 19.041/12

VISTO: La Resolución N° 223/14 emitida por la Sede Regional Orán, modificatoria de la Resolución N° 053/12; y,

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones citadas, están relacionadas a la promoción de de alumnos en la asignatura "Administración y Supervisión en Enfermería" de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán.

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera mencionada, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 17 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

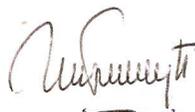
(En Sesión Ordinaria N° 10/14 del 22/07/14)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución N° 223/14 de fecha 22 de mayo de 2014, modificatoria de la Resolución N° 053/12, emitida por la Sede Regional Orán, referidas a la promoción de alumnos en la asignatura "Administración y Supervisión en Enfermería" de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede mencionada.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



1


Lic. MARÍA FASSANA DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa